

**RESOLUCIÓN CPAT-DA-754-2016.- COMISIONADA PRESIDENCIAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. – DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION.- TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**VISTO:** Para emitir Resolución sobre el resultado del proceso de Licitación Privada Nacional LP-CPAT-DA-001-2016, “**ARRENDAMIENTO DE 10 MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEÓ**”.

**CONSIDERANDO (1):** Que la Comisionada Presidencial Administración Tributaria (CPAT), mediante Invitación a Licitación Privada en fecha 30 de mayo de 2016 procedió a invitar a diferentes empresas a participar en la Licitación Privada LP-CPAT-DA-001-2016, para el “**ARRENDAMIENTO DE 10 MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEÓ**”, tal como lo indica la Ley de Contratación del Estado. Debido a lo anterior se cursaron invitaciones a los siguientes proveedores: 1) Sumitec; 2) Jetstereo; 3) Productive Business Solutions, S.A. DE C.V. (PBS). Asimismo, la referida Licitación fue publicada en la dirección electrónica [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).

**CONSIDERANDO (2):** Que la Comisionada Presidencial Administración Tributaria, cuenta con la Disponibilidad presupuestaria, en la estructura GA-01-UE-04, fuente 11, objeto 22260 referente al alquiler de equipo de oficina y muebles, según consta en el expediente.

**CONSIDERANDO (3):** Que en fecha catorce (14) de junio del 2016, siendo las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.) fecha y hora señalada en los documentos de licitación, se celebró la audiencia de Apertura de ofertas de la referida Licitación Privada Nacional, en presencia de los representantes de los oferentes y de la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de Ofertas. Una vez recibido y verificado que el sobre conteniendo la oferta estuviera totalmente sellado, se procedió a la apertura del mismo conociéndose así la única oferta:

**1.- JETSTEREO S. A. de C.V.**

Monto Total de la Oferta: L. 293,250.00

Garantía de mantenimiento de oferta

Tipo: Bancaria

Monto: L. 8,000.00

Institución emisora: Banco FICENSA

Numero: 21885

Vigencia: Desde 14 de junio de 2016 hasta 14 de noviembre de 2016.

SECRETARIA GENERAL  
COMISIONADA PRESIDENCIAL

## MULTIFUNCIONALES PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO”

suscrita el catorce (14) de junio de 2016.

**CONSIDERANDO (4):** Que la única empresa que presento oferta fue **JETSTEREO S. A. de C. V.**, por lo tanto, era procedente iniciar con la etapa de evaluación de ofertas según lo dispone la cláusula número 27.1 de las IAO, la cual, requería como mínimo la presentación de una oferta.

**CONSIDERANDO (5):** Que en fecha diecisiete (17) de junio de 2016, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar el Análisis Legal, consistente en la revisión de los documentos legales que componen la Oferta presentada por el Oferente **JETSTEREO S. A. de C. V.** de la Licitación Privada en referencia, requiriéndose al oferente mediante oficio No. CPAT-DA-233-2016 de fecha veintiuno (21) de junio de 2016, la subsanación en un plazo de cinco días de lo siguiente:

1. Acompañar fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al Representante Legal de la Empresa, debidamente registrado.
2. Presentar fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa o de la Escritura de Comerciante Individual, y sus modificaciones, debidamente registrada
3. Adjuntar constancias extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) indicando que: a) El oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y b) El Representante Legal que posteriormente suscribió el contrato respectivo, no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
4. Fotocopia del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio.
  - Aclarar porque aparece a nombre de Teccenter y el mismo no venía autenticado.
5. Estados Financieros auditados (Balance General y Estado de Resultado) del Oferente, correspondientes a los años 2014 y 2015, debidamente timbrados, firmados y sellados por un Contador Público o una firma auditora, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencias vigente del Colegio donde se encuentra inscrito).
  - Presentarlos auditados, así como se solicitó en el pliego de condiciones viene sin autenticar y no se presentó la constancia del colegio al que se encuentra inscrita la firma.
6. Acompañar constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.
7. Constancias de solvencia electrónica original y vigente emitida por la Comisionada Presidencial Administración Tributaria de la Empresa y de su representante legal

**CONSIDERANDO (6):** Que en fecha diecisiete (17) de junio se entregó copia de la oferta al representante de la Gerencia de Tecnología de la información GTI, con el propósito de emitir dictamen técnico sobre el cumplimiento del requerimiento solicitado en las Bases de Licitación. En virtud de lo anterior en fecha veinte (20) de junio, la Gerencia de Tecnología de la Información GTI, remitió dictamen técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas en la oferta por la empresa Jetstereo S.A. de C.V. determinando que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas para prestar el servicio solicitado en la referida licitación.

**CONSIDERANDO (7):** Que en fecha seis (06) de julio del 2016, la Comisión Evaluadora, procedió a levantar Informe de subsanación de ofertas relativa a la evaluación legal de la oferta, a fin de determinar si la empresa subsana lo requerido, determinando que el oferente JETSTEREO S.A. de C.V. ha subsanado en tiempo y forma lo solicitado.

**CONSIDERANDO (8):** Que en consideración al análisis legal, técnico, financiero y de precios, así como las revisiones efectuadas, y en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como el Pliego de Condiciones de la referida Licitación, la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de ofertas, procedió a la elaboración del **“INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION** de la LICITACION PRIVADA NACIONAL LP-CPAT-DA-01-2016 para el **“ARRENDAMIENTO DE 10 MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO”** de fecha veintisiete (27) de julio del 2016 recomendando dicha comisión **ADJUDICAR** el contrato correspondiente hasta por la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.293,250.00)** en virtud de haber cumplido con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato.

**CONSIDERANDO (9):** Que el presente proceso licitatorio cuenta con dictamen favorable emitido por el Departamento Legal de la Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria contenido en el dictamen CPAT-DL-186-2016 de fecha 29 de julio del 2016.

**POR TANTO:** La Comisionada Presidencial de la Administración Tributaria en aplicación de lo dispuesto en los Artículos: 321 y 360 de la Constitución de la República; 1, 15, 33, 38, 39, 47, 50, 51, 52, 59 y 83 de la Ley de Contratación del Estado; 125, 136 literal c), 139 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 25, 26, 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 7 del PCM 083-2015; Acuerdo No. 11-C-2016 y demás disposiciones aplicables.

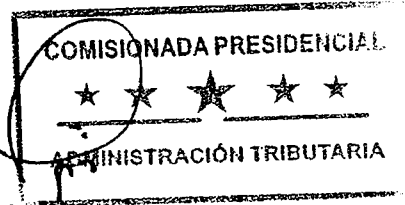
**RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar el Contrato de suministro producto de la LICITACION PRIVADA NACIONAL LP-CPAT-DA-01-2016, para el **“ARRENDAMIENTO DE 10 MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO”**

empresa en referencia, cumple técnica, legal y económicamente con lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en el Pliegos de Condiciones aplicados para la presente Licitación.

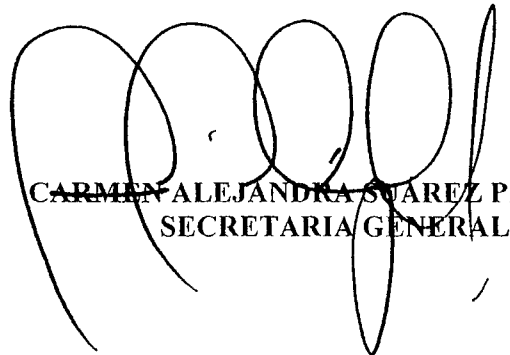
**SEGUNDO:** Instruir a los órganos administrativos correspondientes para la elaboración del contrato de suministro, el cual deberá suscribirse dentro del plazo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

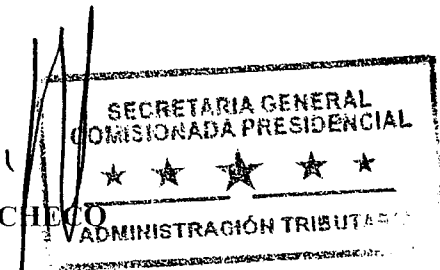
**TERCERO:** Notificar la presente resolución a la parte interesada. - NOTIFIQUESE. -





ÁNGELA MARÍA MADRID LÓPEZ  
COMISIONADA PRESIDENCIAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA





CARMEN ALEJANDRA SUÁREZ PACHECO  
SECRETARIA GENERAL